

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

ANUNCIO de 27 de enero de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 06-RH-0052/12G2M, relativo a ayuda de rehabilitación de vivienda. (2014080427)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, sobre resolución de archivo de ayudas de rehabilitación (expediente 06-RH-0052/12G2M) que se relaciona en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 27 de enero de 2014. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

ANEXO

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
06-RH-0052/12G2M	GONZÁLEZ LORENZO	CARMEN	NARCISO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, 9, 3.º B	MÉRIDA

• • •

ANUNCIO de 28 de enero de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro en expedientes relativos a renta básica de emancipación. (2014080453)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, sobre incoación del procedimiento de reintegro de ayudas indebidamente percibidas de la renta básica de emancipación de los jóvenes de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27